

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Agosto de 2017, en la sede del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Canaria de Pádel, y bajo la presidencia de D. Antonio Ruyman Pérez García, tiene lugar la presente reunión donde se han tomado las siguientes resoluciones:

### EXPEDIENTES ABIERTOS DEL OPEN INTERNACIONAL PADEL SABINA XX ANIVERSARIO CELEBRADO DEL 11 DE AGOSTO AL 19 DE AGOSTO DE 2017 EN EL CLUB DE PÁDEL CD TENIS CENTER MASPALOMAS, GRAN CANARIA, CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO

### EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD, **ACUERDA que NO procede sancionar** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden si los hubiera.

- **EXP 27/17.** 144743 - AITOR CARRANZA BRITO / 151726 - RAFAEL MATEOS SOSA - 16/s 1ª CAT MASC. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

- **EXP 28/17.** 154930 - KEVIN DIAZ GONZALEZ / 162642 - SAMUEL LOPEZ HERNANDEZ - 16/s 1ª CAT MASC. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

- **EXP 29/17.** 134179 - JESUS MANUEL VEGA QUINTANA / 151559 - CARLOS LUIS MIRANDA MELIAN - OCTAVOS 1ª CAT MASC. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

- **EXP 30/17.** 135139 - ELENA NARANJO IESS / 164001 - ARIADNA SANTANA TRUJILLO - CUARTOS 1ª CAT FEM. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

- **EXP 31/17.** 50645 - DIANA NAVARRO MENDEZ / 91402 - DELIA GOMEZ CHACON RODRIGUEZ - OCTAVOS 1ª CAT FEM Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

- **EXP 32/17.** 190584 - NOEMI CASTELLANO FALCON / 165252 - TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - OCTAVOS 1ª CAT FEM. Preaviso a Juez-Arbitro y justificado.

## EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE NO CONSTA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TORNEO.

En los expedientes relacionados a continuación ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores, y sin que conste el pago de la inscripción del torneo, por lo que este Comité ACUERDA: que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia quedan inhabilitados para participar en el próximo torneo organizados por la FCP de la misma categoría que el torneo en el que cometieron el WO hasta tanto no acrediten haber satisfecho la cuota de inscripción.

- **EXP 33/17.** 183977 - ANTONIO JULIAN MOLINA MARTIN / 187197 - EULOGIO JAVIER HERNANDEZ CAMPOS - 16/s 1ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en la próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 34/17.** 151505 - FERNANDO CARLOS LODOS CABALLERO / 184991 - PABLO LODOS CABALLERO - 16/s 1ª CAT MASC. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en la próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 35/17.** 190584 - NOEMI CASTELLANO FALCON / 165252 - TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - OCTAVOS 1ª CAT FEM. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en la próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

- **EXP 36/17.** 164825 - ANDREA OLIVA QUINTANA / 164832 - CARMEN ESTHER RIVERO FERRERA - OCTAVOS 1ª CAT FEM. Deberá hacer el pago de la inscripción, no pudiendo participar en la próxima competición de la misma categoría en la que se produjo hasta que no haya abonado la misma. Art 27. G1

## EXPEDIENTES ABIERTOS DEL INTERCLUB GRAN CANARIA, CATEGORIA MASCULINO

**-EXP 37/17** Partido de la 4 ronda de la competición Interclub Gran Canaria de segunda categoría masculina disputado el pasado 19 de Agosto de 2017 entre el club la Galera y el club deportivo family en la sede del club de la Galera en la ciudad de Las Palmas, partido aplazado de la 4º ronda cuya nueva fecha se fijó por parte del Juez Árbitro de la competición ante el cual estaban notificados ambos clubes.

Acreditada la incomparecencia con el acta Arbitral así como los documentos aportados por al expediente, este CCDD, **ACUERDA dar por perdido el encuentro por el resultado de 5-0 al club la Galera.**

Además, debido a las reiteradas incomparecencias del club la Galera masculino, este CCDD **ACUERDA dar un plazo de 5 días hábiles al club para que notifique a la federación si desea continuar o no en la competición interclub de segunda categoría masculina, en caso de que no comuniquen cual es su intención se descalificará de la competición interclub por parte de este Comité al club La Galera debido a las reiteradas incomparecencias que están imposibilitando el normal desarrollo de la competición.**

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de Agosto de 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Antonio Ruyman Pérez García', with a stylized flourish at the end.

**Fdo. Antonio Ruyman Pérez García**  
**Presidente C.C.D.D. FCP**